



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 965 -2015-A/MPMN

Moquegua, 07 SET, 2015

VISTOS:

Informe N° 1094-2015-SEI/GIP/GPP/MPMN, Informe N° 088-2015-LCLZ/IO/OSLO/GM-MPMN, Informe N° 1818-2015-OSLO/GM/MPMN, Informe N° 01018-2015-SPH/GPP/GM/MPMN, Informe N° 075-2015-SSA-GAJ/GM/MPMN, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6), del artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescriben como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 211-2015-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas, autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 59,003,462.00), del pliego 010. Ministerio de Educación a favor de diversos pliegos de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para financiar la ejecución de cuarenta y siete (47) proyectos de inversión pública en infraestructura educativa, y de acuerdo al Anexo 1A del referido Decreto, considerando a la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, con la transferencia de presupuesto para dos (02) proyectos de inversión pública e infraestructura educativa con un presupuesto total que asciende a CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 142,624.00);

Que, mediante Informe N° 1094-2015-SEI/GIP/GPP/MPMN, de fecha 21 de agosto de 2015, la Subgerencia de Estudios de Inversión, remite a la Jefatura de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto con Código SNIP N° 292494 "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL N° 353 EN LA JUNTA VECINAL UNIÓN PUEBLO LIBRE DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO MOQUEGUA";

Que, mediante Informe N° 088-2015-LCLZ/IO/OSLO/GM-MPMN, de fecha 24 de agosto de 2015, el Inspector de Obra, Ing. Luz Candelaria León Zapata, emite informe favorable y solicita la aprobación del Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto con Código SNIP N° 292494 "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL N° 353 EN LA JUNTA VECINAL UNIÓN PUEBLO LIBRE DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO MOQUEGUA";

Que, mediante Informe N° 1818-2015-OSLO/GM/MPMN de fecha 24 de agosto de 2015, la Jefatura de Supervisión y Liquidación de Obras solicita a la Gerencia de Presupuesto y Hacienda Disponibilidad Presupuesta y continuar con el trámite administrativo para la posterior aprobación del Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico, conforme al siguiente detalle:

- | | | |
|--------------------------|---|--|
| ✓ Plan de Trabajo | : | Para la Elaboración a Nivel de Estudio Definitivo (Expediente Técnico). |
| ✓ Proyecto | : | "Instalación del Servicio de Educación Inicial N° 353 en la Junta Vecinal Unión Pueblo Libre del Centro Poblado de Chen Chen, Distrito Moquegua, Provincia Mariscal Nieto Moquegua". |
| ✓ Código SNIP | : | 292494. |
| ✓ Plazo de Ejecución | : | 120 días calendarios. |
| ✓ Modalidad de Ejecución | : | Administración Directa. |
| ✓ Presupuesto | : | S/. 70,483.00 Nuevos Soles. |

Que, con Informe N° 01018-2015-SPH/GPP/GM/MPMN, la Subgerencia de Presupuesto y Hacienda emite opinión favorable de Disponibilidad Presupuestal para la elaboración del estudio definitivo del Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL N° 353 EN LA JUNTA VECINAL UNIÓN PUEBLO LIBRE DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO MOQUEGUA", de acuerdo al siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
 LEY ORGÁNICA 27972 DEL 26-05-2003
 LEY 8230 DEL 03-04-1936

Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
 Rubro : 00 Recursos Ordinarios
Presupuesto : S/. 70,483.00 Nuevos Soles
 Gastos Elaboración : S/. 65,189.15
 Gastos Evaluación : S/. 5,293.85
 Plazo de Ejecución : 120 Días Calendarios

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30281 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015", Ley N° 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y modificatorias, y estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" y con las visaciones de las Áreas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto con Código SNIP N° 292494 "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL N° 353 EN LA JUNTA VECINAL UNIÓN PUEBLO LIBRE DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO MOQUEGUA", por un monto que asciende a S/. 70,483.00 Nuevos Soles, cuyo expediente forma parte de la presente resolución y cuenta con un file a treinta y cinco (35) folios y actuados a doce (12) folios, conforme al siguiente detalle:

- ✓ Plan de Trabajo : Para la elaboración a nivel de estudio definitivo (Expediente Técnico).
- ✓ Proyecto : "Instalación del Servicio de Educación Inicial N° 353 en la Junta Vecinal Unión Pueblo Libre del Centro Poblado de Chen Chen, Distrito Moquegua, Provincia Mariscal Nieto Moquegua".
- ✓ Código SNIP : Moquegua".
- ✓ Plazo de Ejecución : 292494.
- ✓ Modalidad de Ejecución : 120 días calendarios.
- ✓ Presupuesto : Administración Directa.
S/. 70,483.00 Nuevos Soles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la Elaboración del Estudio Definitivo del Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL N° 353 EN LA JUNTA VECINAL UNIÓN PUEBLO LIBRE DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO MOQUEGUA", de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios.
 Rubro : 00 Recursos Ordinarios.
Presupuesto : S/. 70,483.00 Nuevos Soles.
 Gastos Elaboración : S/. 65,189.15 Nuevos Soles.
 Gastos Evaluación : S/. 5,293.85 Nuevos Soles.
 Plazo de Ejecución : 120 Días Calendarios.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución a las áreas involucradas.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución y su respectivo anexo en el Portal Institucional www.munimoquegua.gob.pe, de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. HUGO ISAÍAS QUISPE MAMANI
 ALCALDE

HQM-AMPMN
 JCCC-GAJ/MPMN
 SSAlebog

